

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 26 DE AGOSTO DE 1815.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Junio.

El Agá de los genízaros, elegido é instalado tumultuariamente por los rebeldes, fué al instante depuesto, como era regular, y se le envió desterrado á Brussa.

Hace algun tiempo que no se tiene noticia aqui de los acontecimientos militares, que es probable hayan sobrevenido en la Arabia. El gobernador de Egipto, á quien se esperaba hace tiempo en el Cairo, permanecia el 24 de Mayo en Alejandria de vuelta de su expedicion contra los wechabitas. — La tardanza de su regreso al Cairo provendrá regularmente del temor de la peste que reina alli.

De órden de la Puerta se ha prohibido á los correos tártaros el llevar otros pliegos que los del gobierno, como tambien dineros de particulares. Asimismo no podrán admitir por compañero en sus viages á ningun extranjero: de consiguiente en adelante se apearán en el palacio de la Puerta, y desde el mismo parage deberán partir. Además no se les darán los pasaportes en blanco, como hasta aquí, sino que se escribirá su nombre y el pueblo de su destino. — Tambien se ha publicado una órden contra la embriaguez, prohibiendo nuevamente vender á los musulmanes licores espirituosos en las confiterías extranjeras de Pera y de Gálata.

Se dispone á salir la nueva caravana. El 19 del corriente el Sutan-Emini, salió con toda solemnidad de Constantinopla para Seútari; el Gran Señor asistió á esta ceremonia acompañado de todos los cortesanos, de los principales ministros y de otros personages.

HUNGRIA.

Semlin 2 de Julio.

El comercio de exportacion é introduccion en Turquía está enteramente arruinado, á causa de las turbulencias de la Servia. Habiendo los servios, por la superioridad de su número, obligado á los turcos á encerrarse en las fortalezas, ocupan todos los caminos por donde se hacia el comercio, é interceptan las comunicaciones con lo interior de Turquía.

En las fronteras de la Servia se halla un cuerpo de ejército ruso. Se cree que el general Bennigsen irá á mandarle.

ITALIA.

Bolonia 28 de Julio.

Se ha publicado hoy una proclama del gobernador Steffanni á los pueblos de las tres legaciones, previniéndoles que ha puesto en posesion de ellas á los delegados de la santa Sede Giustinianni, Pacca y Bernetti.

SUIZA.

Básilea 29 de Julio.

Escriben de Turin, con fecha de 13 del corriente, que Luciano Bonaparte habia llegado á aquella capital el día anterior con una comitiva bastante numerosa, titulándose conde de Casali. En los puestos avanzados se presentó bajo el nombre de conde de Bubon, acompañado de su edecan Mr. Forastier. Apenas se apeó en la fonda del *Universo*, cuando se presentó el comandante de la plaza con algunos oficiales y le condujo á la ciudadela, en donde se le trata con mucha atencion. Esta conducta que se observa con él, se atribuye á algunos donativos pecuniarios que hizo en Roma al hermano del Rey de Cerdeña, que habita todavía en aquella capital. El proyecto de Luciano era volver á Roma, y ha manifestado „que no comprendia por que se le trataba como prisionero, habiendo sido opuesto á los designios ambiciosos de su hermano; y que si últimamente habia ido á Francia, fue con objeto de aconsejar á aquel observase una conducta moderada." Parece que el gobierno de Cerdeña no determinará acerca de la suerte de Luciano antes de oír el dictámen de las potencias aliadas.

FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

Se ha publicado hoy una Real orden de 16 de Julio, segun la cual la fuerza militar activa de Francia se compondrá en adelante de ocho regimientos de artillería de á pie, cuatro de artillería de á caballo, un regimiento de carabineros Reales, seis de coraceros, 10 de dragones, 24 de cazadores y seis de húsares. Se formará ademas un cuerpo de ingenieros Reales con proporcion al número de las demas armas. — Con motivo de haber licenciado los regimientos de infantería de línea y ligera por Real orden de 23 de Marzo, se manda en el día formar una legion en cada departamento que llevará el nombre de él. Cada legion se compondrá de dos batallones de línea y de otro de cazadores, y de tres cuadros de compañías que formarán el depósito. Se podrá agregar una compañía de zapadores y otra de artilleros. Cada batallon de infantería de línea se compondrá de ocho compañías, la una de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros. El batallon de cazadores de infantería constará igualmente de ocho compañías todas de cazadores. Un teniente coronel será el comandante de estas tropas en cada departamento.

El mariscal Macdonald llegó el 31 de Julio á Bourges para tomar el mando del ejército del Loira.

La fortaleza de Marienburgo se ha rendido á las tropas prusianas con las mismas condiciones que la plaza de Landrecies.

Los últimos acontecimientos han tenido un influjo favorable en los fondos públicos de muchas potencias; pero lo que interesa mas á los franceses es

697

que, por las disposiciones tomadas en la última acta del congreso de Viena, los billetes del Monte-Napoleon tienen mayor estimacion en el dia. Los fondos de los Estados-Unidos de América han alzado tambien considerablemente. Las tropas inglesas y sicilianas permanecen todavia en Marsella, y viven con los habitantes de la ciudad en la mejor armonía.

Se han firmado armisticios con las plazas de Metz y de Sarre-Luis, y en consecuencia se ha señalado una línea de demarcacion entre ellas y los cuerpos que forman su sitio.

Por una orden del baron de Frimont, comandante general del ejército austriaco en Italia, se manda á las autoridades de aquellos distritos, que recojan las armas de fuego de los habitantes, y las depositen en las capitales de las prefecturas para hacer la entrega de ellas á los comandantes militares. Cada distrito es responsable, so pena de una grande multa, de la egecucion de esta orden; y todo individuo á quien se encuentre una arma de fuego ocho dias despues de la publicacion de esta orden, será juzgado militarmente.

ESPAÑA.

Madrid 25 de Agosto.

Hoy en celebridad de los dias de S. M. la Reina Madre se ha vestido la corte de gala, y ha habido besamanos, al que han asistido los embajadores y ministros estrangeros, los grandes de España, los diputados de los reinos, los títulos, los ministros de los consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo cumplieron á S. M., quien se dignó admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

ARTICULO DE OFICIO.

El Marques de la Concordia, Virey del Perú, con fecha de 28 de Marzo último desde Lima, dice al Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Indias lo siguiente:

„Escmo. Sr.: En 11 del mes anterior con el núm. 1101 participé á V. E. el estado en que quedaba la revolucion del Cuzco, y continuando el correspondiente aviso para noticia de S. M., hago presente á V. E. que hasta el 13 del mismo mes no ha sido posible ponerse en marcha desde Arequipa contra aquellos rebeldes la division de 1200 hombres, destacada del ejército del alto Perú, por lo mucho que ha costado su equipo de calzado, vestuario y acémilas para conduccion de municiones, víveres y pertrechos; con cuyo retardo cargó estraordinariamente la estacion de aguas, en que cada arroyo es un torrente, y dilata sobremanera la marcha. Sin embargo, el 24 se hallaba en Ayaviri, a 12 leguas de un trozo de los enemigos, cuyas fuerzas estaban divididas en tres partes, al parecer con ánimo de replegarse las unas sobre las otras para hacer una resistencia obstinada antes de llegar á la capital, cuyo resultado espero de dia en dia, y que sea favorable por la buena voluntad con que camina la tropa Real, su ventajosísima disciplina, y mayor número de armas de fuego, á pesar de que el de insurgentes con quienes tiene que combatir no baja de 8 á 10⁰ hombres.— Por la parte de Huamanga, el

coronel D. Vicente Gonzalez, que manda aquellas fuerzas, les dió un golpe el 18 del pasado en las alturas de Ricamachai, en que les mató é hirió como 300 con muy poca pérdida por nuestra parte."

El capitán general del Nuevo-Reino de Granada D. Francisco Montalvo, con fecha de 22 de Mayo de este año, dice al Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Indias desde Santa Marta, entre otras cosas, lo siguiente:

„Escmo. Sr.: Las disensiones acaloradas en que veia empeñados al rebelde Simon Bolivar y al gobierno revolucionario de Cartagena, llevadas hasta el estremo que manifiesta mi núm. 217, me hicieron pensar en sacar de este estado de cosas todo el partido que ofrecieran las circunstancias, y á que pudiesen alcanzar las fuerzas con que me hallo. — El 31 de Marzo último atacaron la fuerte batería del Sucin los serranos al mando de su capitán D. Manuel Josef Moron, y tomada felizmente por sorpresa, se hicieron dueños de siete cañones del calibre de á 12 y 16, una pieza de á 3, un grandísimo bongo armado que defendia el puerto, todo con sus trenes correspondientes, y nueve prisioneros; demoliendo hasta los cimientos la dicha batería, que tanto daño nos habia causado desde el año de 13, por la escelente situacion en que está en una angostura del Magdalena, desde donde impedian los enemigos el paso á nuestras embarcaciones, y hacian continuos desembarcos en el pueblo de S. Antonio, en nuestras riberas, que forma la otra parte del estrecho. — El 3 de Abril asaltó el capitán D. Ignacio La-Rus el peñon. Los malvados que se abrigaban en él habian quemado pocos dias antes el pueblo de Chimiçagua, y ademas de que era justo escarmentarlos, convenia quitar aquel estorbo á nuestra posicion. La-Rus atravesó en pequeñas barquetas el César, y salió al Magdalena por la Ciénega de las cuatro bocas. Dos bongos armados defendian la entrada al pueblo; pero habiendo La-Rus logrado marinar el uno sin que la tripulacion esperase el abordage, el otro que se hallaba á alguna distancia, forzó de remo, y pudo escapar. La-Rus puso fuego al peñon, y se retiró sin pérdida con el aumento de un bongo, una pieza de calibre de á 6, dos pedreros, una escucha armada y 8 barquetas, con lo que se veia ya en disposicion de egecutar mis intenciones sobre Mompox. — Lista y equipada de un todo la espedicion destinada al bajo Magdalena pasó las Ciénegas, y habiéndose detenido en el gran caño llamado Clarin, que las hace comunicables con el rio, porque el enemigo habia tapado la embocadura, y era menester vencer estos obstáculos á fuerza de brazos, como se verificó; se logró presentar la espedicion en el Magdalena el 22 del pasado Abril. — El capitán D. Valentin Capmani, á cuyas órdenes la puse, dió parte desde punta de Moscar de su situacion, y de haber oficiado á las autoridades revolucionarias de Barranquilla, conviniendo en vista de su respuesta en una suspension de armas. — Como mis órdenes espresas á Capmani habian sido de sorprender la villa, sacar las fuerzas sutiles, el armamento y pertrechos, trasladarlas á nuestra ribera, é inutilizar lo que no pudieran traerse; y por otro lado ya me habia yo dirigido al gobierno de Cartagena del modo conveniente, segun verá V. E. por el número que por separado acompaño, desaprobé el paso de Capmani, le mandé suspender cualquiera que fuese su estado, y que sobre la marcha atacara á Barranquilla, ó subiera al punto de S. Anto-

nio á aguardar órdenes, en caso de que considerase arriesgada toda la expedicion en el ataque. Asi era preciso prevenirselo, porque en ella consistia la principal defensa de la provincia, y no podia aventurarla sino con el poderoso objeto de quitarles, en la oportunidad que me ofrecian las disensiones de los rebeldes, los medios de invadir la provincia por el rio. — En consecuencia Capmani embistió valerosamente el 25 del mismo Abril la villa por tres puntos, y la tomó calle por calle. En ella se hizo dueño de 43 piezas de artillería desde el calibre de á 12 á 24, 50 quintales de pólvora en grano, 58 cajones de metralla en cartuchós, 1765 cartuchos mas de metralla de varios calibres, 530 fusiles útiles é inútiles, 10 esmeriles, 42 lanzas, 14 bongos armados en guerra nuevos, y otros innumerables pertrechos, que por menor constan de los estados que separadamente remito á V. E. en partes de esta fecha: todo lo cual está ya en nuestro poder y en almacenes. — Capmani, siguiendo mis órdenes, evacuó á Barranquilla á los ocho dias, haciéndose á la vela con toda la expedicion, aumentada con cerca de 500 serranos y otras tropas urbanas, que anticipadamente habia mandado se le incorporaran; todos perfectamente armados con los despojos del enemigo, y en el estado mas lucido é imponente. — Subió la expedicion al cerro de S. Antonio, marchando toda la tropa de infantería por tierra, y allí mandé situar al capitán Capmani para ver si logra posesionarse de Barranca del Rey, en donde quedan á los rebeldes unos tres bongos, con el objeto de tapar el dique por donde conducen los barcos menores desde Cartagena, con lo que les privaré hasta de la esperanza de tener la mas pequeña influencia en el Magdalena. — A este tiempo el bizarro capitán D. Ignacio La-Rus marchaba á egecutar mis órdenes sobre Mompox. La division volante de su mando compuesta de diferentes compañías urbanas, que él mismo ha disciplinado de paisanos de Chiriguana y parte del Hacha, y de una lucida y valiente oficialidad, se apoderó de aquella hermosa é importante villa el 29 del citado Abril por asalto. El enemigo ha perdido con ella no solo una poblacion numerosa y rica, sino tambien el punto principal de comunicacion entre la provincia de Cartagena y el interior del reino, asi para el comercio como para las remesas de hombres y de caudales á aquella. — Hasta ahora no sé lo que se haya tomado en Mompox, por no haber recibido aun el detall de la accion, que no habrá sido posible á La-Rus remitirme, segun las graves atenciones que deben ocuparle por consecuencia de mis prevenciones acerca de distintos objetos del servicio. — Tambien se lo habrá impedido el suceso siguiente: Como por el Cauca podian bajar tropas de Antioquia, que desde luego enviaria al socorro de Mompox el congreso, y por otro lado mi ayudante el capitán La-Rus podia ser atacado dentro de la isla por los pueblos de Magangue, Yati y otros, en donde ya habia fuerzas insurgentes, salió dicho comandante en persona á verificar el importante reconocimiento del caudaloso Cauca y de los puntos insinuados. Se halló delante de Magangue con una lancha y un bongo de guerra, un violento en tierra, y al pueblo y guarnicion en armas. — Era indispensable atacarle para asegurar la retaguardia, y precaver que durante el reconocimiento se atreviesen á intentar alguna sorpresa contra Mompox, si el comandante La-Rus se veia precisado á alejarse algo en su diligencia. — La-Rus logró derrotar completamente al enemigo;

peró con la muy sensible desgracia de que una bala de metralla le atravesase el muslo derecho. Apresó la lancha que monta un cañon de á 24 en proa, y una caronada de á 12 en popa; el bongo con una pieza de á 4, el violento y algunos fusiles. — Por nuestra parte hubo siete muertos, entre ellos el teniente D. Tomas Miguel Badel, de la caballería del Paso, y cinco heridos con el comandante La-Rus. Ignoro hasta el presente la pérdida de hombres del enemigo. — La herida no permitió á La-Rus continuar el reconocimiento, por lo que se replegó á Mompox, dejando á la embocadura del Cauca dos bongos de guerra á las órdenes del subteniente del hijo de Cartagena D. Andres Fortich. — Apoderadas las tropas Reales del Magdalena y de Mompox con mas de 40 embarcaciones de guerra, todas de grueso calibre, y quitadas al enemigo, las cuales aseguran la posicion del rio, arruinadas las fortificaciones á los insurgentes, y colocada su artillería en las que he hecho construir en nuestra ribera al mismo tiempo que recibian los golpes referidos, he reducido á los revolucionarios de Cartagena al último apuro. — Sobre tantos desastres para ellos, les llegó la noticia del arribo de la expedicion al mando del general Morillo á la Margarita, acontecimiento tan grande por la oportunidad en que se ha verificado, como por lo bien dispuesto y equipado de la expedicion. — Recomiendo á V. E. al capitán del segundo Americano D. Ignacio La-Rus, por el valor, sagacidad y talento militar con que se ha portado en la egecucion de mis órdenes y en las distintas acciones que ha tenido, saliendo victorioso de todas, y cogiendo oportunamente el fruto de ellas: por lo cual, y señaladamente por la toma de Mompox, le hallo acreedor á que se le confiera el grado de teniente coronel, con opcion á ser colocado en alguna comandancia de batallon luego que haya vacantes. — Recomiendo tambien á V. E. al capitán del batallon de Albuhera D. Valentin Capmani, á quien del propio modo hallo acreedor al grado de teniente coronel por la bizarría y denuedo que mostró en la toma de Barranquilla y resultados de dicha accion; reservando hacer las de los oficiales y demas personas que se han distinguido á las órdenes de ambos comandantes, cuando pueda remitirlas juntas, á fin de que todos sean premiados á la vez, y evitar asi las quejas de los que fuesen mas tarde agraciados. — Asimismo recomiendo al gobernador de la plaza brigadier D. Pedro Ruiz de Porras. Este gefe, ademas de haber contribuido eficazmente al cumplimiento de mis órdenes, y dado con actividad las que estuvieron de su parte para el armamento y apresto de la expedicion, se trasladó al pueblo de la Ciénega, en donde se mantuvo hasta que se acabó de alistar aquella, y consiguió hacerla marchar con la prontitud que le habia prevenido, venciendo considerables dificultades. Por lo cual, y por lo bien que se ha portado, llenando en lo que le ha sido posible su lugar en otras acciones de armas en que le he recomendado á S. M., me parece justo se le concedan las gracias ó premios que el REY nuestro Señor tenga á bien en consideracion á lo dicho, y á sus dilatados servicios, principalmente los contraidos aqui. — Hago presente igualmente á V. E. el zelo del R. Obispo de esta ciudad D. Fr. Manuel Redondo, el que, habiéndose comenzado á oír aqui el vivo fuego que se hacia en Barranquilla desde el 19 del mencionado Abril, mandó tocar á rogativa en todas las iglesias, egecutando otros actos religiosos para alcanzar del Dios de

los ejércitos la victoria en favor de las armas Reales. — Tampoco puedo menos de recomendar á V. E. al secretario interino de esta capitanía general D. Josef María Ramirez por su constante aplicacion y amor al trabajo.

Consecuente á esto ha mandado S. M. que en su Real nombre se den gracias al capitan general del Nuevo-Reino de Granada, y á los que este gefe cita con elogio por sus buenos servicios en esta ocasion; concediendo ademas grados de tenientes coroneles á los capitanes D. Ignacio de La-Rus y D. Valentin Capmani; y al brigadier D. Pedro Ruiz de Porras, gobernador de la plaza de Santa Marta, la cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica.

Igualmente se ha servido S. M. promover á teniente general de los Reales ejércitos al mariscal de campo D. Francisco Montalvo, capitan general del Nuevo-Reino de Granada, en consideración á sus distinguidos méritos y largos servicios.

Circular de la Dirección general de Rentas.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 1.º del corriente se nos ha comunicado la Real orden que sigue:

Habiendo hecho presente al REY nuestro Señor la orden de 26 de Junio último, que se me pasó por el Ministerio de Gracia y Justicia, concediendo á D. Juan Josef Lopez Merlo, D. Agustin Josef Alvarez y D. Gerónimo Josef Fernandez la mitad de los sueldos que gozaban en sus destinos de Secretario de la Diputacion provincial de Guadalajara el primero, Oficial mayor el segundo y Escribiente el tercero, y la Real orden de 16 del mismo mes sobre que los empleados que fueron de las Diputaciones provinciales solo gocen los sueldos que estas les señalaron hasta que cesaron en sus destinos, á consecuencia de la cual los referidos empleados no deben disfrutar sueldo, ni tienen derecho á pedirlo, porque ademas del poco tiempo que han servido algunos de ellos los sueldos que disfrutaban, cargaban sobre los pueblos; por cuya razon, y para evitar se grave al Erario con sueldos que no puede soportar, se ha servido mandar S. M. que los referidos empleados solo cobren sueldo por el tiempo que sirvieron, y que los que por sus servicios sean acreedores á ser atendidos, hagan sus instancias por conducto de los Intendentes y Dirección general de Rentas, segun está mandado por punto general, para que los tenga presentes en las vacantes, despues de colocar y echar mano antes de los muchos empleados que se hallan disfrutando sueldos sin destino, á fin de que la Real Hacienda se halle en disposicion de poder atender á sus grandes obligaciones. De orden de S. M. lo comunico á V.V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la insertamos á V. para el mismo fin, dándonos aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1815.

El Inspector general de milicias ha hecho presente al REY nuestro Señor que los ayuntamientos de las ciudades de Trugillo, Jerez de la Frontera y Córdoba se esmeraron sobremanera en el cumplimiento de la Real orden de 9 de Junio próximo pasado, relativa al vestuario de las compañías de granaderos y cazadores de los regimientos provinciales, facilitando sus dignos individuos por sí mismos los caudales necesarios para vestir las de los cuerpos.

á que dan nombre, sin esperar á la lentitud indispensable en la recaudación, y aumentando esta prueba mas á las muchas que tienen dadas de su patriotismo y amor al Soberano, y de la actividad y energia que despliegan siempre que se trata de llenar sus Reales intenciones: S. M. ha oido con agrado esta esposicion, mandando se inserte en la gaceta para satisfaccion de los expresados ayuntamientos.

El Comisario general ingles en Lisboa Mr. James Pison hace saber á los pueblos y particulares de España, que se crean acreedores contra el Gobierno británico por suministros ó daños resultantes del tránsito y permanencia de las tropas inglesas en el territorio español, que deben acudir inmediatamente á Lisboa á deducir sus reclamaciones y liquidar sus cuentas.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del consejo de S. M. y teniente corregidor de esta villa, refrendada del escribano del número D. Cristóbal de Vicuña, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas interesados que tengan derecho á la herencia que ha quedado por el fallecimiento de Juan de Luarca, vecino que fue de esta corte, para que en el término de 30 dias, contados desde 12 del corriente, comparezcan por sí ó por medio de persona que les represente á dicho juzgado y referida escribanía á deducir el derecho con que se crean, entendidos de que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia dada en 20 del corriente por el Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del consejo de S. M. su alcalde de esta y corte, refrendada de Don Luis Lopez de Castro, escribano de provincia y comisiones, se ha mandado que en el término preciso y perentorio de 20 dias comparezca ante S. S. y citada escribanía el sugeto ó sugetos que tengan en su poder los autos de testamentaria de D. Manuel Andres Gil Ruésgas y Doña María Teresa Baeza, su consorte, vecinos que fueron de esta corte, que se componian de 36 piezas, y se hallaban en el estudio del Lic. D. Facundo Casuer y Archilla, y se extraviaron con motivo del incendio ocurrido últimamente en la puerta del Sol donde habitaba, ó el que supiese del paradero de dichos autos ó alguna de sus piezas, para que en vista de lo que resulte se pueda tomar la providencia que corresponda.

Obras militares pertenecientes al estado mayor general que se venden encuadradas á la rústica en la librería de Dávila, frente al agujero del correo. Reglamento para el egercicio y maniobras de la infantería con láminas y sus correspondientes esplicaciones, mandado observar de Real orden; comprende 3 tomos, que se darán tambien sueltos: el 1.º en 8.º trata de la instruccion del recluta y compañía á 12 rs. el egemplar: el 2.º en idem de la instruccion de batallon á 20, y el 3.º en 8.º marquilla de las evoluciones de línea á idem. — Prontuario de voces para el egercicio y maniobras de la infantería; comprende las del reglamento anterior: un cuaderno en 4.º á 4 rs. — Tratado de táctica para la infantería ligera, arreglado por el capitan de Reales guardias Españolas D. Felipe S. Juan, y publicado de orden superior: un tomo en 8.º con láminas á 12 rs. — Manual para oficiales de estado mayor con láminas: un tomo en 8.º á 10 rs. — Recopilacion de penas militares segun ordenanza y Reales ordenes hasta Noviembre de 1806, con las obligaciones del soldado, cabo y sargento de infantería, caballería y dragones: un tomo en 8.º á 10 rs. — Batalla de la Albuera: un cuaderno en 4.º con dos planos de marca mayor, á 16 rs. Se venden tambien sueltos los planos y los cuadernos, aquellos en papel fino de holanda á 17 rs. el juego, y estos á 4 rs.